



## **ONU-Derechos Humanos: Guatemala no puede aplazar la lucha contra la inseguridad por falsas medidas**

Guatemala, 29 de septiembre de 2010

La Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresa su honda preocupación por el actual debate en el Congreso sobre iniciativas de ley de seguridad y justicia, que promueven medidas que no atacan los problemas estructurales, deslegitiman y debilitan el Estado de Derecho.

Es engañoso pensar que acciones fundamentadas únicamente en la represión y que vulneran los derechos humanos son la solución a la inseguridad, tales como la aplicación de la pena de muerte hoy en Guatemala, la renuncia a tratados internacionales de derechos humanos, la creación de tribunales con “jueces sin rostro” y las denominadas leyes “antimaras”.

Éstas últimas, además de ser inefectivas han recibido fuertes señalamientos de las Naciones Unidas por ser discriminatorias y promover la persecución de jóvenes simplemente por su vestimenta o el uso de tatuajes, y no por la comisión de un delito. Además, en un país que carece de suficientes lugares de reunión y esparcimiento, estas leyes criminalizan a la juventud y restringen la libertad de asociación, puesto que cualquier grupo social juvenil entraría en la definición de “mara”, con el riesgo de que terminen pagando inocentes por culpables.

La ejecución de las diez personas condenadas a muerte tampoco resolverá el problema de la inseguridad. La pena de muerte no ha demostrado tener un efecto disuasivo sobre la criminalidad, reproduce la violencia y desatiende los problemas estructurales que la originan.

La renuncia a tratados internacionales de derechos humanos sería un gravísimo retroceso, que no sólo pone en riesgo los derechos de las y los guatemaltecos, sino que margina al país frente a la comunidad internacional y contradice las manifestaciones del Estado de Guatemala ante los organismos internacionales de derechos humanos.

Los derechos humanos son un componente esencial para hacer realmente eficaz el sistema de justicia y el Estado de Derecho, proteger la legitimidad y crear confianza en las instituciones del Estado. No son un obstáculo para la investigación, persecución y juzgamiento como algunos señalan a manera de pretexto.

Luchar contra la impunidad y la inseguridad son retos que Guatemala ya no puede postergar. La Oficina urge al Estado no desviar su atención y adoptar prontamente, entre otras, las siguientes acciones:

- Reenfocar el debate del Congreso en la aprobación de las leyes claves de seguridad y justicia aún pendientes, respaldadas por amplios sectores, incluyendo la comunidad internacional. En tanto se avanza en este proceso, implementar de forma efectiva el marco legal existente para la prevención, investigación, persecución y juzgamiento.
- Fortalecer las fuerzas civiles de seguridad, implementar la reforma de la PNC como una política de Estado, y mejorar la capacidad y calidad de la investigación a cargo del Ministerio Público y la PNC.
- Atender las causas estructurales de la violencia juvenil e invertir en políticas para la prevención, ofreciendo oportunidades a los jóvenes a través del fortalecimiento de redes y servicios de apoyo, y reduciendo la desigualdad socioeconómica.
- Tomar medidas para la protección de jueces, fiscales y testigos, y garantizar que la justicia llegue a las víctimas de forma ágil, efectiva e imparcial.

\*\*\*